

lencia y varias secciones de información, crítica, etc.
Está ilustrada esta revista con magníficas fotografías del mayor interés.

CORREO LITERARIO. Madrid, 15 de Enero de 1952. Año III. Número 40.

Baroja no leyó las memorias de Avirana, por *Castillo Pacheco*, confesión de mi arte, por *Bernaldo de Quirós*; El niño cuenta como era la calle que él vió (Cuento premiado por Correo Literario), por *Francisco García Pavón*; Madrigales del Nacimiento del Señor, por *Juan Bta. Bertrán*, S. J.) Poesía y ciencia, por *J. M. Aguirre*; Poesía moderna o creación del imposible, por *Fernando Jiménez* y sus otras acostumbradas secciones.

ARBOR. Revista general de investigación y cultura. Núm. 73. Enero, 1952.

Cajal y el problema del saber, por *Pedro Lain Entralgo*; Orientaciones para un juicio sobre la Iglesia en la edad media, por *Wilhelm Veus*, Carl Schmitt en Compostela, por *Alvaro D'Ors*; y otros.

En su sección de «Crítica de libros», publica una reposada y enjundiosa, que nuestro colaborador D. Valeriano Gutiérrez Macías, hace del tomo I de la «Enciclopedia periodística de Sánchez Asensio».

INDICE de artes y letras. Año 7. Número 47 (XXVII). Madrid, 15 de Enero de 1952.

Cien años de novela policíaca. El precedente Voltaire, por *George Cuff*; Juicios de un indolente, por *Juan Gil-Albert*; Un año en la novela española, por *Fernando Guillermo de Castro*; Balada de la lluvia (poema), por *Eloy Benito Ruano*; Virtudes y defectos de la Bienal, por *Luis Trabazo*; Realismo y superrealismo en el teatro, por *Anton Giulio Bragagna* y otros trabajos de crítica, información, etc.

BERNIA. Alicante, Enero, 1952. N.º 2. Adolescencia, por *Sofía Heyman*; Reflexiones en torno a Miró, por *Ricardo Gullón*; Dos dramaturgos frente a frente, por *Leocadio Machado*; Fragmento de un diario, por *Nin Ródenas*; El espíritu de las letras, por *María de Gracia Ifach*

y poemas de *Concha Zardoya*; *Jacinto López Gorjé*, *Ramón Montesera*, *Vicente Ramos*, *Manuel Molina* y *Miguel Fernández*.

EL SANTUARIO DE LA MONTAÑA. Año IX. Enero 1952. Núm. 96.

Publica trabajos, en prosa y verso, originales de P. C. Gutiérrez, Rufino Villalobos, E. Ll. Fr. Antonio Corredor, Constancio C. Vigil, Elías Serradilla y P. Gilberto Blanco.

HISTONIUM. Año XIII. 152. Buenos Aires, Enero 1952.

Destacamos entre otros: ¿Cultura utilitaria? por *Sempronio*; Sobre los hombres y cosas que se ven al borde de nuestro camino, por *Fausto Luxich*; Romance y espíritu de «La alameda», por *Luis Pozzo Ardicci*; Altiplano: Tristeza hecha tierra, por *Rolando Alvarez Torrico* y El paisaje en la pintura italiana contemporánea, por *Alberto Neppi*.

ACCION. Boletín informativo de la Sección de Enseñanza del Frente de Juventudes. Año V. Cáceres, Febrero de 1952. N.º 40.

Publica originales de Amador Pulido, A. de Vega Zamora, Emilio García, V. Rivera Arias, Joaquín Cuadrado, J. Ramos Aparicio, D. Avila, Pedro Zamorano, M. Fernández Rodríguez, José Canal, Fernando Collado, G. de César Torres y García de Alcántara.

Dibujan: A. Pulido, M. Utrilla, M. Pulido, J. J. Narbón y V. Martínez.

EL REGIONAL. Plasencia, 29 de Enero de 1952. Año I, número 5.

Publica originales firmados por Eze, José Martín, Ricardo Acosta Camisón y otros, así como nutrida información local.

CORREO LITERARIO. Año III. Número 41. Madrid, 1 de Febrero de 1952.

Adolescencia. (Cuento), por *Alfonso Albalá*; Del humanismo y de la «Nueva Cristiandad», por *Vicente Marrero Suárez*; Los gremios olvidados, por *Sigfrido A. Radaelli*; Poema de *Jorge Blajot*, S. J.; *Jasé Miguel Velloso* y *José Cruset*, etc.

C. R.

CONCURSO NACIONAL DE AUTORES NOVELES DE TEATRO

He aquí las normas que han de regir en el presente año este Concurso Nacional:

1.º—La adjudicación de dicho premio se llevará a cabo mediante un Concurso Nacional para obras de teatro de género dramático con tema original dedicado exclusivamente a los Autores Noveles de Teatro.

2.º—Podrán concurrir a dicho Certamen todos los escritores españoles que acrediten no haber estrenado ninguna obra de teatro por compañía profesional.

3.º—La tramitación de este Concurso se encomienda a la Dirección General de Cinematografía y Teatro en cuya Sección de Teatro inscribirán sus obras todos los autores que se consideren autorizados para ello, teniendo en cuenta lo que dispone el apartado anterior.

4.º—La inscripción podrá efectuarse desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden hasta las 24 horas del 31 de Agosto del corriente año, mediante la entrega de dos ejemplares mecanografiados de la obra, que deberá cubrir el tiempo normal de una representación, y a los que deberá acompañar certificación expedida por la Sociedad General de Autores de España, acreditativa de que el interesado no se halla inscrito en su registro con ningún estreno de carácter profesional.

En el momento de la inscripción se extenderá como justificante de la misma, una ficha resguardo en la que constará, aparte del título de la obra y la fecha de su presentación, el nombre, dos apellidos, nacionalidad y domicilio del autor.

5.º—El Concurso será resuelto por un Tribunal especial designado para ello por este Ministerio, a propuesta de la Direc-

ción General de Cinematografía y Teatro y en el que estará preceptivamente representado el Consejo Superior del Teatro.

6.º—La obra premiada será preceptivamente estrenada por el Teatro Nacional «María Guerrero» dentro de la temporada que se inicia en 1.º de Septiembre del corriente año y termina el 31 de Agosto del próximo.

7.º—El presente Concurso no podrá ser declarado desierto, y el premio en metálico, instituido por el mismo, será en principio, indivisible. No obstante, y con carácter de excepción que solo podrá fundamentarse en el supuesto de que la obra seleccionada no alcanzara aquella unidad de valores literarios y teatrales que necesariamente deben exigirse para su estreno, podrá someterse a este Departamento la conveniencia de dividir el Premio «Calderón de la Barca» en otros accesits con una dotación económica de diez mil pesetas cada uno.

8.º—La Dirección General de Cinematografía y Teatro, una vez otorgada su conformidad, elevará a este Ministerio el fallo acordado por el presente Concurso antes del día 30 de Noviembre del corriente año y su publicación se llevará a cabo mediante Orden Ministerial que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º—Una vez fallado el Certamen, podrán los concursantes retirar, previa presentación de la ficha resguardo que le fué entregada, los dos ejemplares presentados al Concurso, con la única excepción de las obras premiadas, uno de cuyos libretos quedará preceptivamente archivado en los Servicios de Teatro de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.



V A R I A

A NUESTROS COLABORADORES

Rogamos a todos cuantos nos honran con su colaboración, que envíen sus trabajos firmados.

No basta con que indiquen al pie de ellos y en la última cuartilla, pero a máquina, el nombre y apellidos. Es absolutamente necesario, para estar dentro de la legislación que rige en la materia, que vengan firmados de puño y letra del autor.

La falta de observancia de cuanto antecede nos impondría la tarea de devolver los originales recibidos, para que en cada uno se estampara la firma del colaborador y habrán de reconocer éstos el tiempo que perderíamos, cuando tan fácil es que se nos complazca en cosa tan razonable y obligada.

UNA ANTOLOGIA DE POETAS CACEREÑOS DEL SIGLO XX

Ha surgido, en la tertulia literaria que lleva el nombre de esta Revista, la idea de editar una antología en la que se recoja el movimiento poético de Cáceres y su provincia. Podrán, así, salvarse del olvido muchos estimables poetas que, por no disponer de medios difusores de su obra, o que, a lo sumo, la dan a conocer en periódicos, revistas o guías de festejos de escasa vida, iban a ser desconocidos para las futuras generaciones.

En este volumen que se proyecta podrán figurar todos aquellos que, haciendo—o habiendo hecho, si ya fallecieron, en cuyo caso este ruego va para sus deudos—una meritoria labor, quisieran enviar varias composiciones, juntamente con unas líneas de nota biográfica.

Se ha previsto el caso de poetas que, residiendo en la capital o su provincia, no hayan nacido en ellas, para lo que se incluirá un apéndice.

Los originales pueden enviarse bien a la dirección de esta Revista o a don Valeriano Gutiérrez Macías, General Margallo, 96, Cáceres, y encarecemos la mayor premura en su envío, para abreviar en lo posible los trabajos de selección.

UNA NUEVA INVITACION A NUESTROS ARTISTAS

Reiteramos nuestra invitación a los artistas extremeños—pintores, escultores, dibujantes, fotógrafos—en el sentido de ofrecerles las páginas de «ALCÁNTARA» para reproducir sus obras, trabajos, estudios, etc.

Bastará que nos envíen copia fotográfica de éstos, de idénticas dimensiones que las de nuestras láminas, es decir, de los fotograbados que aparecen en «ALCÁNTARA» bajo el título de *Album Extremeño*.

Aunque preferiríamos que los asuntos fueran regionales: rincones típicos de ciudades o pueblos de Extremadura; paisajes; mozos y mozas ataviados con el traje de cada comarca y cualesquiera otras composiciones análogas, no quiere decir esto, que rechazaríamos aquellas obras de arte que no reunieran tales condiciones.

Títulos legítimos para su publicación serían que se cumplierse en tales obras un fin estético y que éste tuviera cabida dentro de los límites en que nos movemos.

NOTA

Por no demorar durante más tiempo la aparición de estos números de la revista ALCÁNTARA—retraso, como ya se ha dicho reiteradamente ajeno a nuestra voluntad—nos vemos obligados a dejar para el número siguiente la confección de los Indices de Autores, materias y láminas correspondientes al año 1951.

DIRECTOR

Pedro Romero Mendoza

FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado

CUADRO DE COLABORADORES

Acedo Iglesias (D.)	Hernández Gil (A.)
Acosta Camisón (R.)	Hernández Pacheco (F.)
Borrachero (Miguel).	Herreros (Emilio).
Belmonte (Francisco).	Hinjos (José de).
Caba (Pedro).	López Martínez (A.)
Calderón Rodríguez (A.)	Maderal (Narciso).
Callejo (Carlos).	Maillo (Adolfo).
Cienfuegos Linares (J.)	Martín de Cáceres (E.)
Cordero (Juan Luis).	Monterrey (Manuel).
Cotallo (José Luis).	Montes Bravo (F.)
Crehuet (Diego María).	Montesino (Eladia).
«Danbur».	Muñoz Casillas (J.)
Delgado (Asunción).	Muñoz de San Pedro (M.)
Durán (Ventura).	Murillo (Tomás).
Fernández Figueroa (I.)	Ortí Belmonte (M. A.)
Fernández Rodríguez (A.)	Reyes Huertas (A.)
Floriano (Antonio C.)	Rodríguez Amaya (E.)
Frutos (Eugenio).	Rodríguez Arias (L.)
García Luengo (E.)	Rodríguez-Moñino (A.)
García Sánchez-Marín (F.)	Sánchez-Marín (Santos).
García Tomé (M.)	Segura (Enrique).
Gazul (Arturo).	Segura Covarsí (E.)
Gaspar (Santiago).	Silva Alcántara (D. M.)
González Gil (M.)	Solar y Taboada (A.)
Grande Baudesson (L.)	Tena Fernández (J.)
Gutiérrez Durán (V.)	Valverde (José M. ^a)
Gutiérrez Suitino (R.)	Velo (Gervasio).

BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, folleto, etc., de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticia en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

DIRECTOR
FUNDADORES

CUADRO DE COLABORADORES



BIBLIOTECA

De todo libro, revista, folleto, etc. que se reciba en esta biblioteca, darase noticia en el boletín de la biblioteca, con la brevedad que importare al caso.

